



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

9 de marzo de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenas tardes a las diputadas y a los diputados.

A quienes nos están enlazando por los medios de tecnología digital, saludo a través de estas plataformas tecnológicas del Congreso.

Vamos a iniciar nuestra 3ª sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Bienestar Animal, no sin antes mencionar respecto a lo acordado en la 2ª sesión ordinaria, que se consultó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios si se debía tomar en cuenta el voto emitido por la diputada Alicia Medina para la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 350-bis y un párrafo segundo al artículo 350-ter del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Si recuerdan mis compañeros diputados, esta solicitud había sido una solicitud del diputado Döring y solamente me quedaba a mí la duda si teníamos la facultad de hacerlo de esa manera.

Al respecto, quiero informarles a todos ustedes que esta unidad administrativa nos recomendó consultar a la Mesa Directiva y a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y en razón de ello es que esta Presidencia ya procedió a realizar la correspondiente consulta a los citados órganos administrativos y legislativos sin que a la fecha nos hayan dado algún tipo de respuesta, por lo que espero tenerla lo más pronto

posible, y esto también nos va a ayudar mucho a ver cómo podemos facilitarle por cuestiones tecnológicas o problemas tecnológicos, más bien, a los diputados que estén entrando y saliendo, porque yo también he sido, digámoslo en términos coloquiales, víctima de la tecnología de la Ciudad de México y en muchas ocasiones no me ha dado la oportunidad de votar cuando está la votación precisa.

También quisiera pedirle a la diputada Ana Villagrán, Secretaria de esta Comisión, si puede dar lectura a la lista de asistencia y nos informe si hay quórum, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Claro que sí, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Jesús Sesma Suárez: Presente.

Diputada Alicia Medina Hernández: Presente.

La de la voz, Ana Villagrán, presente.

Diputado Christian Moctezuma: Presente.

Diputada Leticia Estrada: Presente.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: Presente.

Diputado Federico Döring Casar: Presente.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputado Tania Nanette Larios Pérez: Presente. Buenas tardes.

Presidente, se encuentran presentes 8 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Se abre la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar el orden del día y la información de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de las y de los diputados presentes, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

3ª Sesión Ordinaria, miércoles 9 de marzo de 2022, 13:00 horas, vía la plataforma Zoom del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 2ª sesión ordinaria.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 6º, un artículo 112º-bis y un párrafo segundo al artículo 165, todos de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral el Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

Se pone a consideración el orden del día y se pregunta a la asamblea si alguien está en contra del proyecto de orden del día para hacérselo saber, por favor.

Diputado Presidente, nadie está en contra del proyecto de orden del día. En consecuencia, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la 2ª sesión ordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, les solicito por economía parlamentaria autorizar la dispensa de la lectura del acta de la 2ª sesión ordinaria, de modo que le solicito a la Secretaria someter a votación la aprobación de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si alguien está en contra de omitir la lectura del acta de la 2ª sesión ordinaria y de aprobarse la misma.

Diputado Presidente, nadie está en contra de omitir la lectura del acta de la 2ª sesión ordinaria y de aprobarse la misma. Por lo tanto, se aprueba el acta de la 2ª sesión ordinaria.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la 2ª sesión ordinaria.

Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 6º, un artículo 112-bis y un párrafo segundo al artículo 165, todos de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El dictamen que está a discusión tiene por objeto el poder presentar ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Sanidad Animal y me voy a permitir establecer cuál es la finalidad.

Primero, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural supervise que los servicios veterinarios que prestan los particulares y oficiales se lleven a cabo en las instalaciones apropiadas y seguras en las que se pueda garantizar tanto el bienestar animal como las adecuadas condiciones para la práctica profesional.

Segundo, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural promueva la capacitación de las y los médicos veterinarios.

Tercero, que para la prestación de los servicios veterinarios en las clínicas particulares y oficiales los médicos veterinarios deberán recibir un trato digno.

Cuarto, que las y los médicos veterinarios puedan denunciar hechos o actos de violencia o agresión física y verbal. Lo anterior, toda vez que en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales se establece que el hombre tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales y estos tienen el derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Asimismo, en razón de que dentro de las 5 libertades del bienestar animal se encuentran la de suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario y de igual forma en virtud de que el Código Sanitario para los Animales Terrestres emitido por la Organización Mundial de la Sanidad Animal establece que tener un buen bienestar animal requiere prevenir enfermedades y cuidados veterinarios apropiados.

Diputadas y diputados, en vista de que con antelación se les hizo llegar para su estudio y análisis el dictamen que comento, pregunto si alguien desea hacer el uso de la palabra en torno al dictamen que está en discusión.

No habiendo diputados que quieran hacer uso de la palabra, antes de pasar a la votación pregunto a las y los diputados presentes si habrán de reservarse algún punto del dictamen que estamos discutiendo.

Si no hubiera ninguna intervención, solicito a la Secretaría proceda a recoger el sentido de...

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Perdón, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Perdóname, claro que sí diputada Alicia, discúlpeme.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Es que mi computadora no agarra muy bien.

Quisiera hacer alguna intervención con este (falla de audio)

EL C. PRESIDENTE.- Se puso en mute su micrófono y con gusto le damos la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, perdón, sí tengo aquí un poquito de problema.

Quisiera hacer algún comentario respecto a esta propuesta. Me parece excelente.

Solamente que vi en una de las propuestas en el artículo 112, quisiera solamente hacer un comentario.

Al final, en los dos últimos renglones donde dice “sin que se les exija garantizar resultados en la atención médica veterinaria”, creo que ahí podríamos abrir la puerta a pensar que quienes tenemos animalitos y los llevamos al veterinario podemos pensar en estas palabras, pensamos que los veterinarios no le pusieran ningún interés en darles atención.

Ahora, si lo que nos preocupa son las agresiones que han tenido los veterinarios por no dar los resultados, creo que tenemos en el artículo 165 que ya viene la denuncia ciudadana.

Entonces, es solamente mi propuesta que se pudiera retirar los dos últimos renglones de ese artículo, del 112, donde dice: “*Sin que se les exija garantizar resultados en la atención médica veterinaria*”, del artículo 112 en la propuesta, que se eliminara esa frase.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Mire, diputada, estoy viéndolo, ponemos a su consideración esta reserva.

Nada más comentarle que esta propuesta es una propuesta que estamos haciendo a la Cámara de Diputados, que no exime de que la podamos corregir ahorita, la misma Cámara de Diputados será quien tenga a bien alguna modificación.

¿No sé si alguien tenga algún punto de vista? Le damos a palabra a la diputada Ana Villagrán, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Gracias, diputado Presidente, nuestro querido Chucho.

Me parece muy pertinente lo que señala la diputada Alicia, la verdad a mí sí me gustaría que lo consideráramos, que lo discutiéramos ahorita en este momento porque, no quiero ser irrespetuosa, pero si confiamos en que los federales lo observen y chambeen, mejor no, mejor hagámoslo nosotros, me parece muy pertinente lo que dice la diputada Alicia, entonces podríamos considerar quitárselo. También escuchar qué opina la promovente al respecto.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, Elizabeth.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputadas y diputados. Muy buenas tardes, Presidente, Jesús Sesma.

Yo no tendría inconveniente. Nada más es importante comentar que fundamentalmente la propuesta se hizo porque hay varias veterinarias y veterinarios, los médicos zootecnistas que estuvieron reportando y justamente solicitaron que hiciéramos esta iniciativa, porque a veces los dueños, los familiares o los acompañantes de las mascotas o de los animales de compañía a veces ya los llevan en muy mal estado, en muy malas condiciones, ellos hacen todo lo posible por salvarles la vida y en algunas ocasiones, cuando el animalito no queda en las condiciones que quisieran los que los llevan o a veces hasta fallecen, sabemos que finalmente los veterinarios hacen lo posible y han sido agredidos físicamente, han sido agredidos verbalmente e incluso han sido amenazados de muerte. Este es un tema que ha sucedido de manera cotidiana y ha pasado en varias ocasiones tanto de manera directa o incluso en las redes sociales.

Lo que se está pretendiendo con ésta evidentemente son dos cosas: en primera instancia, creo que está muy clara en la propuesta, que la atención que se les dé a los animales de compañía o no sean de compañía pero que los atiendan, evidentemente que sea en las mejores condiciones, ahí está planteado de manera muy clara que sea en las mejores condiciones para los animales; y segunda, que tengan la obligación, los que solicitan el servicio, de darle un trato digno y respetuoso, así como lo tiene que hacer el veterinario con los animales, de igual manera las personas dueñas, familiares o acompañantes de los mismos, le tienen que dar un trato respetuoso a los veterinarios, porque a veces van con exigencias cuando ya llevan a los animales en muy mala situación.

Es como los seres humanos, podemos ir con un médico ya con un cáncer avanzado y el médico, por más ganas que le eche, hay situaciones o hay enfermedades que son difíciles que se puedan curar o atender como nosotros quisiéramos.

En ese sentido va la propuesta, yo no tendría inconveniente porque por supuesto que eso de ninguna manera quita la responsabilidad de las y los veterinarios a que hagan bien su trabajo y les den la mejor atención a los animales, entonces no tendría ningún inconveniente, creo que estaría de acuerdo con ustedes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Creo que las dos diputadas tienen razón, sin embargo es una tarea también de los veterinarios si reciben una mascota ya en un mal estado en su diagnóstico tendrá que decir se recibió en estas condiciones.

Yo creo que se resuelve si omitimos esos dos renglones que propone la diputada Alicia, diciendo que los exime de esa responsabilidad, mejor así lo dejamos porque podríamos como ahondar en el tema, también hay veterinarios que tienen la farmacia en su casa, ahí mismo y se dedican a vender muchísimos medicamentos que a veces son innecesarios y que también aparte lo convierten como un negocio la veterinaria, entonces creo que hay las dos partes.

Yo sí propongo que me uno a la propuesta que hace la diputada Medina, que nada más se omita esos dos renglones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lety.

Yo quisiera nada más intervenir en este punto. Creo que la voluntad de cualquier persona para poder llevar a una atención médica, la teoría, la lógica es que se pueda salvar el animal de compañía o el ser vivo no humano que estemos nosotros necesitando de los cuidados de los veterinarios.

La justificación de dejarlo, nada más para opinión personal, es como cuando llega un ser humano a un hospital, tú firmas que eximes de cualquier tema al doctor, para que no haya esos impedimentos. Por supuesto que dentro de los objetivos de quienes predicán este oficio, ya sea doctores o veterinarios, es salvar vidas, eso no se tiene que ni poner a discusión, pero el tema va más allá, de que se le pueda eximir de alguna exigencia posterior a los médicos veterinarios. Yo lo pongo a consideración. ¿No sé si tenga, diputada Alicia, no sé si tenga usted algo que comentar? ¿Nada más era en ese artículo, en el 112 bis?

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- ¿Puedo tomar la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Yo lo que propondría, podríamos ajustar solamente esos dos renglones, que los pudiéramos ajustar a lo mejor con otras palabras, porque se me hace muy amplio, muy ambiguo el decir que sin que se les exija garantizar resultados. Tal vez podríamos ajustarlo con otras palabras porque se ve

efectivamente como que si llevamos a nuestras mascotas, como que no les importa si muere el animal o no, podríamos ajustarlo con otras palabras.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No sé la diputada Alicia tenga alguna propuesta? Ahorita vamos a hacer una redacción aquí.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Estamos trabajando en algunas dos palabritas que pudiéramos ahí ajustar y hago la propuesta, no sé.

EL C. PRESIDENTE.- Les pido un par de minutos a los diputados por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Podríamos hacer una propuesta, que se pudiera integrar que pudieran firmar una responsiva del animal en las condiciones en las que se encuentra.

EL C. PRESIDENTE.- Es que la responsiva de cómo estén, digo, lo pongo a consideración, es tan subjetivo porque muchos de los seres vivos no humanos, igual que los seres humanos cuando llegan a un hospital pueden entrar bien y puede haber complicaciones a la hora de ser atendidos, creo que ahí estaríamos extralimitando a los mismos veterinarios. Yo lo dejo a consideración de ustedes y cuál era el objetivo de poner “sin que se les exija garantizar los resultados”.

Entiendo que las palabras que pusimos les hagan ruido por la palabra que no se les exija, me imagino. Yo creo que nadie puede garantizar ninguna atención médica ya sea veterinaria o humana. Entonces, denme dos minutos para ver qué podemos utilizar de sinónimo que pueda ser más del agrado de la Comisión para poder quitar “sin que se les exija garantizar”, que creo que son las palabras que más ruido están poniendo. Denme dos minutos por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Si me permiten yo quiero nada más comentar, como un poquito reforzando lo que comenta el Presidente Jesús Sesma, que justamente el espíritu de esta propuesta y lo que se ha suscitado, es que ya después de que les dan la atención a los animales, por ejemplo cuando se hace una esterilización es muy riesgosa y siempre se tiene que firmar una responsiva, no porque lo vaya a hacer mal el veterinario, sino porque son intervenciones riesgosas, todas las intervenciones quirúrgicas o hay algunas digamos con más riesgo que otras, incluso para los seres humanos firmamos responsivas para algunas intervenciones.

¿Qué es lo que ha pasado? Ustedes saben que por ejemplo ese tipo de situaciones, te llevas a tu animal de compañía, a tu mascota y le tienes que dar ciertos cuidados especiales, y luego resulta que no se le dieron los cuidados adecuados y fallece el animal de compañía y le van a echar pleito al veterinario y lo insultan y fue por tu culpa porque no hiciste bien la intervención, aunque hayan firmado la responsiva.

Entonces lo que se ha suscitado y lo que nos han estado reportando los veterinarios que se nos acercaron y nos pidieron esta iniciativa es justamente esa situación, o sea ellos dan lo mejor de sí, ellos atienden a los animalitos, pero a veces las personas solicitantes lo quieren como obligar a lo imposible, o sea me tienes que dar garantía de que va a estar bien. Bueno, ni a los seres humanos los médicos cuando nos atienden, si nosotros no nos tomamos el medicamento o no tenemos los cuidados pertinentes después de la intervención o después de la enfermedad o en el trayecto de que nos componemos, no le podemos pedir garantía al médico.

Pero ya es una cosa muy distinta cuando se hace una intervención inadecuada, legalmente hay instrumentos que nos permiten quejarnos ante las instancias correspondientes cuando ya estamos viendo que hay una situación de una mala intervención médica. Pero son situaciones un poquito diferentes, nada más para que no se vaya como a malinterpretar que con esto no se pretende que entonces ya los veterinarios puedan dar un servicio de mala calidad, porque finalmente están obligados, porque también hay una normatividad que protege a los animales en este caso de que las intervenciones, bueno hay un protocolo que se tiene que seguir también para todo esto.

Nada más comentarlo, creo que no estaba de más, para que no se malinterprete la intención de lo que se está planteando. Sin embargo, si hay otra propuesta de redacción, no tenemos inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, tenemos una propuesta, pero antes de leer la propuesta, le doy el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán y después a la diputada Alicia, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias, Presidente.

Justamente iba a empezar eso diciendo que esperemos a escuchar cuál va a ser tu propuesta, pero escuchando lo que nos hace la diputada, la explicación que nos hace la diputada exponente o promovente, es que al final de cuentas no está en nuestra

responsabilidad como diputados de esta ciudad regular el comportamiento entre particulares; es decir, si nosotros vamos a tomar una decisión de cómo va redactada una iniciativa de ley en sentido de algunos casos particulares para regular una generalidad, me parece que estamos cayendo en un error porque entonces lo mismo tendríamos que reformar leyes, digo si fuera competencia de esta Comisión, por supuesto, pero en materia del comportamiento o de experiencias de los oncólogos, de los dermatólogos, de los pediatras, es decir de todos aquellos que tienen que ver con la responsabilidad de curar enfermedades en todos los sentidos.

Entonces si bien, digo, me parece que todos los integrantes aquí tratamos con veterinarios y hemos tenido distintas experiencias porque tenemos gatos o perros desde el nacimiento prácticamente, me parece que el entramparnos en este debate proponiendo una legislación por algunos casos en lo particular, que si bien por supuesto es nuestra obligación cuidar las condiciones en las que el gremio veterinario se desarrolla, también tengamos en cuenta que no todos los veterinarios actúan con profesionalismo y que como bien señalan hay ocasiones de los casos clínicos donde el animal muere y el tutor responsable se siente agredido, lo que sea.

No estamos aquí para juzgar el comportamiento de los particulares y no podemos volvernos en todo caso como cómplices de la posible negligencia o no de algún médico que tiene su cédula profesional y que de acuerdo a su juramento nosotros entenderíamos que actuaría con ético y con completa responsabilidad; porque también tenemos que entender que no siempre es así, como no todos los que tenemos una cédula o una profesión actuamos de la mejor manera y de la manera más profesional.

A lo que voy, no es del interés de esta Comisión o de este dictamen el tener que legislar por situaciones particulares en la generalidad. Lo que yo propondría es que, como lo dijo la diputada Medina y que ahorita ella lo refuerce, es que se desaparezca esta oración y avancemos, porque si en lo general estamos de acuerdo, me parece que este ya sería más un debate ético. Pero que no se malentienda, yo estoy del lado de los veterinarios también. Los animalistas sin los veterinarios no somos nada. Pero no podemos volvernos, entramos en un pantano diferente.

Entonces ya solo escuchar su propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputada Ana. La diputada Alicia, quería hacer uso de la palabra. Creo que tiene conflicto con la tecnología también.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Un poquito con el micrófono.

Comentar al respecto, efectivamente creo que es en lo particular nada más esa frase, porque al final en el artículo 165 viene donde dice los médicos veterinarios podrán denunciar hechos o actos de violencia o agresión física o verbal que reciban durante el desempeño de su actividad profesional.

Como dice la diputada Ana Villagrán, efectivamente todos en algún momento hemos tenido alguna mala experiencia con nuestros animalitos, pero no vamos a lo particular, sería en lo general. Es mi opinión.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alicia.

Voy a omitir leer lo que nosotros habíamos puesto a consideración, creo que la opinión de la diputada Ana, igual de la diputada Alicia tiene todo sentido, entonces yo le pediría a la Secretaria si puede emitir la votación para que se quede el párrafo del artículo 112 bis hasta la palabra profesional y si puede leer cómo quedaría el artículo. Por favor, diputada Secretaria.

Si me lo permiten yo lo hago, voy a leer cómo quedaría y la votación pasa ya después con la diputada Ana.

Artículo 112 bis quedaría de la siguiente manera: Para la presentación de los servicios veterinarios en las clínicas veterinarias particulares y oficiales, el personal médico veterinario que preste sus servicios en las mismas, deberá recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas familiares o acompañantes de los animales que serán atendidos, así como del personal relacionado a su trabajo profesional.

Ahora sí pasaríamos a la votación en lo particular por parte de la diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputado Presidente y discúlpame que no lo pudiera leer, me traspapelé.

Diputado Presidente, la diputada Alicia tiene un comentario.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, ahorita acaba de leer la propuesta de cómo quedaría y en la propuesta que nosotros tenemos no dice y oficiales.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelvo a leer para ver si es en la propuesta que tiene.

Artículo 112 bis: Para la presentación de los servicios veterinarios en las clínicas veterinarias particulares y oficiales, el personal médico veterinario que preste sus servicios en las mismas, deberá recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas familiares o acompañantes de los animales que serán atendidos, así como del personal relacionado a su trabajo profesional.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- No me parece, diputado Presidente, pero estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita checo aquí con la Secretaría Técnica, pero me están confirmando que es, pero de todos modos lo checo.

Ese sería el artículo que está a consideración en lo particular con el cambio solicitado por la diputada Alicia Medina.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien, diputado Presidente. Ya leo los nombres de todos para su voto.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Perdón, Presidente, podría leer otra vez cómo quedó, porque se leyó dos veces y ya no me quedó claro si se hizo la corrección que propuso la diputada Alicia o cómo quedó el definitivo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Tania.

Nada más para mencionar, en el proyecto que tenemos que ya lo estamos abriendo y efectivamente viene en rojo la palabra y oficiales, venía el artículo después de la coma, sin que se les exija garantizar resultados en la atención médica veterinaria.

A solicitud de la diputada Alicia, quedaría de la siguiente manera: Artículo 112 bis: *Para la prestación de servicios veterinarios en las clínicas veterinarias particulares y oficiales, el personal médico veterinario que preste sus servicios en las mismas, deberá recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas familiares o acompañantes de los animales que serán atendidos, así como del personal relacionado a su trabajo profesional.*

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De nada, diputada Tania. Entonces le pediría otra vez a la diputada abriera en lo particular la votación del artículo 112 bis, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Presidente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán: a favor

Diputado Christian Moctezuma: a favor

Diputada Leticia Estrada: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring:

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Tania Nanette Larios: a favor

Diputado Presidente, le informo que hay 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el cambio en lo particular.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si algún otro diputado tenga alguna solicitud para poder reservarse algún otro artículo.

No siendo así, le pido a la Secretaría levanta la votación en lo general en un solo acto y en la reserva que se hizo del artículo 112 bis.

LA C. SECRETARIA.- Procedo nuevamente a mencionarnos a todos.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán: a favor

Diputado Christian Moctezuma: a favor

Diputada Leticia Estrada: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring:

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Tania Nanette Larios: a favor

Diputado Presidente, le informo que tenemos 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
Se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado y se solicita a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del primer año de ejercicio de esta II Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, les solicito por economía parlamentaria autorizar la dispensa de la lectura del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la II Legislatura, de modo que le solicito a la Secretaria someter a aprobación y a votación del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si alguien está en contra de omitir la lectura del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la II Legislatura y de aprobarse el mismo.

Diputado Presidente, nadie está en contra de omitir la lectura del primer informe semestral del primer año de ejercicio de la II Legislatura y de aprobarse el mismo. Se aprueba por lo tanto el primer informe semestral del primer año de ejercicio de la II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia queda aprobado el primer informe semestral del primer año de ejercicio de la II Legislatura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se instruye a la secretaria técnica remitirlo a la Junta de Coordinación Política y hacerlo público a través de los medios de divulgación disponibles para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral 228 del mismo Reglamento.

Se solicita a la Secretaría por favor proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es lo relativo a asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí si me lo permiten los diputados presentes, quisiera hacer nada más una intervención sobre algunas solicitudes que nos han hecho de acuerdo a ciertas iniciativas que se han presentado y que han visto que no hemos podido hacer los dictámenes.

Quiero decirles que todas las iniciativas que han caído en esta Comisión se harán los dictámenes en este período, eso quiero que estén con esa tranquilidad.

Muchas de las iniciativas tienen que ver con la Ley de Bienestar Animal. Si ustedes bien recuerdan, el diputado Federico Döring presentó una hace ya un par de semanas. Hablé con el diputado Döring porque muchas de las iniciativas presentadas por algunos diputados del Congreso tienen que ver con poder integrar a esta misma ley, entonces yo les pediría que no se preocupen, vamos a presentar el dictamen con las iniciativas que ya tenemos para poder modificar y meter un mismo dictamen ya con la propuesta que hizo el diputado Federico que fue a petición de la Procuraduría Ambiental y estaríamos en un par de semanas, si no en la próxima semana, metiendo estas iniciativas que ustedes presentaron.

Ese era mi único comentario en específico a esta Comisión.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRAN VILLASANA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Quisiera yo también preguntar algo.

Es que si no lo hago me voy a enfermar de la garganta. Necesito preguntarte, diputado Presidente, con el dictamen de Toros qué va a pasar, dado que es de las preguntas que nos han hecho muchísimo.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe, diputada. Lo que menos queremos es que se enferme porque la queremos mucho.

Estamos solicitando, como tú bien lo sabes, fuimos con el Secretario de Desarrollo y nosotros ya le mandamos un oficio para que se nos agilice la información que quedó en enviarnos. Asimismo, solicitamos a la mesa directiva se nos informe sobre la petición del Partido MORENA sobre la consulta que habían solicitado, una consulta ciudadana respecto a este dictamen, nos mandó la mesa directiva a la Comisión de Normatividad, presidida por nuestro compañero Gaviño, entonces estamos nada más en espera de que nos llegue la información y en cuanto llegue que me gustaría que fuera mañana, pero no depende mí, yo les digo en qué momento estaremos en condiciones de subir al Pleno el dictamen.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRAN VILLASANA.- Gracias por su respuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si hay alguien más que tenga algún asunto general que tratar.

Si no fuera así, agotados los puntos del orden del día se declara concluida esta tercera sesión ordinaria, siendo las 13 horas con 52 minutos del día 9 de marzo de 2022.

Les agradezco a todas las diputadas y diputados presentes y a los que nos acompañaron como Elizabeth Mateos, muchas gracias y buenas tardes a todos.

